



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciséis de noviembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00103-00

En la demanda ordinaria laboral de primera instancia, promovida por JAIR DE JESÚS DÁVILA ROJAS contra CONSTRUCCIONES, MAMPOSTERIA Y ACABADOS J. D. C. S. A. S., en virtud al memorial que antecede, se le informa al apoderado judicial de la parte actora que la notificación del demandado se surtió por el despacho, conforme se dispuso en el proveído del 21 de octubre de 2022, con el correo electrónico remitido el día 04 de noviembre del mismo año.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 190 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 17 de noviembre de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria 

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **213edfcddd05779c9a74a6b689f9d4601624d083c3deb25ff43d983e4fc98acd**

Documento generado en 16/11/2022 10:42:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>